

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Patente Comercial en el rubro de Hotel de Turismo.

EL QUISCO, Noviembre 24 de 2011

Nº 2432 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº19.92512004 Ley de Alcoholes y sus modificaciones posteriores;
4. Acuerdo Nº219 de fecha 23.11.11, del H. Concejo Municipal;
5. D.A. Nº2409 de fecha 21.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la solicitud de otorgamiento de patente de Hotel de Turismo, solicitada por el contribuyente:

DECRETO :

- I. Autorizase la Patente de Alcohol en el rubro de Hotel de Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre	RUT	Dirección Comercial	Giro
1.	George Papas		Costanera Norte N°163	Hotel de Turismo

- II. Esta Patente rige a contar de esta fecha, de acuerdo a la siguiente clasificación:
ALCOHOLES Ley N° 19.925, Art. 3, Letra la.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo